EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 161—QUILMES, JUEVES 21 de Junio de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 60

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 21 de Junio de 1877

Elecciones municipales

La Cámara de Diputados rechazó el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales, disponiendo fuera aplazada la vijencia de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Ya nos ocupamos el domingo de ese proyecto, manifestando nuestras vistas al respecto, para el caso de que tuviera sancion definitiva.

Pero ha sido rechazado; y ese hecho y la premura del tiempo hasta e dia designado por el Superior para las elecciones de Municipales (15 de Julio) hace que presumamos como cosa cierta qre esas elecciones tendrán lugar el dia señalado.

Poco falta ya, pues son solo veinte y cuatro dias hasta esa fecha, y es necesario que el pueblo no lo olvide, para que despierte de la trégua que diera á sus trabajos con motivo del proyecto de aplazamiento.

Se recordará que desde algun tiempo venimos ocupándonos de las elecciones de municipales en el puesto avanzado que corresponde á los periodistas independientes, que no viven del servilismo ó la adulacion, ni se sienten dominados por los mezquinos sentimientos que les produeen á su alma la rábia de la impotencia, pretendiendo manchar á sus enemigos en el trabajo, con la baba de la envidia que cubre sus secos lábios.

Hemos afrontado nuestra tarea electoral como periodistas, y creemos haber cumplido nuestro deber con independencia.

Pero la tarea no está concluida.

La trégua que dieramos á esas tareas debe concluir desde hoy, para ocupar de nuevo y con mayor entusiasmo la atencion pública, preparándose todos á ejercer su derecho electoral el dia 15 de Julio próximo.

Pocos dias hace que publicamos una lista de candidatos para municipales, á pedido de varios vecinos que la suscribieron.

Agradó ó no en el todo ó en parte, porque esto era natural. Tenia que causar efecto en el espiritu público, y llamar la atencion hasta de los que poco antes miraran con indiferencia la cuestion.

Pero vino el proyecto de aplazamiento despachado por el Senado; y creimos que ante él debiamos dejar una trégua que el público aceptó tácitamente.

Hoy las probalidades de que la eleccion tenga lugar el 15 de Julio exijen que cada uno ocupe su puesto.

Nada puede oponerse á que el pueblo continue sus trabajos con libertad plena; y designe á las personas que por unos ú otros motivos sean acreedoras á su voto.

Los momentos son precioses.

Este periódico se ha ofrecido y vuelve á hacerlo, para publicar gratuitamente todo cuanto tenga relacion con trabajos electorales.

No dará opinion por candidatura ninguna, para dejar al público la mayor amplitud posible en sus trabajos, y quitarles á sus procedimientos el carácter personal ó esclusivo que muchos se empeñarian en darles, maliguamente, si le vieran patrocinar á unos por oponerse á los otros.

Nuestro propósito es incitar al pueblo á que haga uso de su derecho electoral, saliendo de la apatia con que por costumbre se miran hoy esos actos.

Despues, nuestros candidatos para municipales; serán los de la mayoria legal, es decir como numérica en el pleno goce de sus derechos electorales.

No nos importa nada que los elejidos del pueblo sean unos ú otros.

Ante la opinion pública no deben existir resistencias: porque el resistirse á ella, es un crimen.

Donde imperan leyes liberales, no debe ni puede existir mas triunfo que el de la mayoria dentro de la Ley; y la minoria tiene el deber de acatarlo, porque lo contrario es atentar contra esa misma Ley que acaso mañana se pretenda hacer servir de amparo.

Nunca hemos trabajado por personas determinadas para el puesto de municipales, y continuaremos repitiendo que nuestra lista de candidatos para el 15 de Julio será la de la *verdadera mayoria.*

Socorro á los inundados

Desde algunos números anteriores venimos vituperando la indiferencia y egoismo de ambos Gobiernos, para impulsar con su ejemplo los sentimientos generosos del pueblo, que en la mayoria de los casos necesita ser incitado por ejemplos de sus primeras autoridades.

Dias atrás, increpando al Gobierno de la Provincia que regaló numerosos pasajes de ida y vuelta á Lujan, para la *Peregrinacion* de los fieles, y no ha ofrecido hasta ahora un solo peso para ayudar á socorrer á las victimas de las inundaciones de nuestra campaña, dijimos incidentalmente que el Gobierno Nacional habia contribuido con *cien pesos fuertes* para ese objeto, á solicitud de las sociedades de Caridad reunidas con el objeto de recolectar fondos para socorrer á esas victimas.

Muchas personas sensatas de este vecindario nos declararon confidencialmente que ponian en duda nuestra asercion, pues no creian posible en el Gobierno Nacional un paso tan mezquino.

Hasta nosotros mismos, ante los juiciosos argumentos de esos caballeros, y como no hubieramos visto el decreto, temimos haber sido victimas de un error al aseverarlo; y esperamos.

Pero pronto vino el documento que no puede ponerse en duda, á mostrarnos la triste verdad.

El Gobierno de la República Argentina ha contribuido con *cien pesos fuertes* para socorrer á las victimas de las inundaciones sufridas en el Sud de nuestra campaña!

He aqui ese documento ridiculo:

Buenos Aires, Junio 9 de 1877.

Habiendo solicitado las Sociedades de Caridad reunidas, un auxilio para socorrer á los inundados de la campaña, páguese por Tesoreria General á la órden de la señora doña Constanza Ramos Mejia de Bunge, la suma de *cien pesos fuertes* (100 pesos fuertes) que se le acuerdan con eso objeto.

Impútese dicha suma al inciso 8°, item 1° art. 5° del presupuesto y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos del caso.

AVELLANEDA
O. Leguizamon.

Ridiculo decimos, y creemos que es blando el calificativo.

El Gobierno Argentino contribuyendo con esa suma miserable para un fin tan urjente como digno, no solo ridiculiza al nombre Argentino que ha figurado como el primero eu las filas de la caridad cuando las desgracias ajenas nos han golpeado las puertas, sinó que infiere un desaire á las respetables matronas que forman las Comisiones de Caridad en la ciudad de Buenos Aires.

Despues de este paso dado por el Gobierno Nacional, no será estraño que los sentimientos filantrópicos del pueblo se confundan con los de su Gobierno, y no se pueda realizar socorro alguno á los centenares de victimas que jimen hoy en la miseria en nuestra campaña.

Mas inmoralidad

Se ha hecho pública la noticia de que el Coasejo Escolar, en su sesion del domingo 10 del corriente, resolvió reconvenir su proceder al Preceptor de la Escuela de Varones D. Eusebio Rodriguez, á propósito del incidente de que nos ocupamos en nuestro número del jueves anterior.

Nuestra opinion en esta cuestion, como lo hemos manifestado en varias ocasiones, es que debe procederse con mucha prudencia cuando se trata de incidentes de este género, porque la moral de un establecimiento de educacion es tan resbaladiza que al menor soplo de desmoralizacion viene por tierra.

Por eso el Maestro tiene el deber de conservar una disciplina interna uniforme y enérjica; y, lo repetimos, si la Ley de Educacion comun dispone ó consiente que el Preceptor sea acusado por cualquier esceso ó falta en el cumplimiento de sus deberes, esa disposicion no puede de ninguna manera convertirse en un recurso de los alumnos cuyo carácter variado tanto como su número, obedecerá muchas veces á instigaciones estrañas de las que por su inocencia se convertirá en instrumento, y otras por rencorres ú odiosidades alimentadas en el sentimiento del niño que no discierne, y ni alcanza a comprender la gravedad del daño que se hace á sí mismo al dañar á su maestro, ni qne, en general, las reprensiones que resienten al niño, causan agradecimiento en su corazon cuando llega á ser hombre.

Lo repetimos; el maestro no debe ser convertido en instrumento de la imaginacion caprichosa de los

niños; y el Consejo que permite ese absurdo, ó no sabe interpretar la ley de Educacion, ó la viola á sabiendas.

A propósito de nuestra Escuela pública de Varones, continua alimentándose la inmoralidad, no sabemos con que móvil, aunque queremos hacer á los autores de la propaganda el favor de suponer que sea por lijereza.

Ahora se dice públicamente que el Consejo resolvió reconvenir su proceder al Preceptor Sr. Rodriguez, y se agrega, que ese Preceptor *piensa renunciar el puesto,* lo que *habla muy alto en favor* de quien practica ese proceder.

Oígase bien. No nos proponemos apoyar ni atacar á nadie en este incidente. Pero con la franqueza que nos es peculiar, declaramos bien alto, que el anuncio de tal renuncia se parece mas que á la verdad, á una *invitacion* que se le quiere dirijir para que renuncie.

Los argumentos que se desprenden de esa suposicion son mezquinos en alto grado; y si los términos que nos la sujieren nacieran de personas interesadas en la renuncia del Preceptor, bien podriamos aventurar la sospecha de que todo el *Sumario* que se dice se ha formado con las declaraciones de los niños del Colegio, en ausencia de su Maestro, y los rumores de *reprension y renuncia* que se han seguido, no eran mas que *recursos* inventados para llegar al fin deseado.

Mas, no es este nuestro argumento, y nos hemos desviado de él á nuestro pesar.

Nos proponemos condenar todo lo que tienda á desmoralizar las instituciones populares que la sociedad sostiene con sus recursos para educar á los pueblos, y no para dejarlas convertir en instrumentos de las bastardas ambiciones de la ignorancia.

La Escuela pública de Varones de Quilmes continua recibiendo golpes en su moral, que llegarán á desquiciarla por completo.

¿Que hace un Preceptor que vé en un dia rodar por tierra la moral interna de su establecimiento, en camino de perfeccionarse?

Si hasta á los niños se les autoriza con ese proceder, á faltar al respeto á su maestro.........

Mientras tanto, y para que sea mas palpable la maldad de las miras que pueden envolver los *dichos* que se hacen públicos sobre la *reconvencion* que ha resuelto el Consejo que se haga al Preceptor, conste que hasta el mártes á las doce y media del dia, es decir, nueve dias despues del en que se dice que el Consejo sancionó esa resolucion, el Preceptor Sr. Rodriguez, no habia recibido comunicacion ninguna, ni nota de reconvencion, ni ha sido siquiera notificado del Sumario que se dice formado por el Consejo.

He ahí como se desmoraliza un establecimiento público, propalando hechos que ridiculizan á su gefe, apesar de no haberse producido.

Y mas aun, si ellos se hubieran producido, en la decencia del Consejo Escolar como de cualquiera otra Corporacion, estaria no hacer público un acto que hiere el amor propio del subalterno, cuando esa publicidad no tuviera por objeto *obligarle* á renunciar el puesto.

Somos opuestos á las sesiones secretas; pero creemos que en casos como este, solamente, ellas son aplicables, cuando no hay el propósito de poner á un empleado en la picota, quiensabe con que intenciones.

MUNICIPALIDAD

Acta de la Sesion

Del 12 *de Mayo de* 1877.

En el pueblo de Quilmes á 12 de Mayo de 1877, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia, el Señor Presidente D. Felipe Amoedo y los Señores Municipales Risso, Arce, Lassalle y Solla, se dió principio á la sesion con la lecturá de la acta anterior la que se aprobó y firmó.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, y se dió lectura á una nota del Señor Ministro de Gobierno, comunicando haber sido anulada la eleccion practicada el 25 de Marzo en la 1ª Seccion, y haber decretado que los empleados públicos de cualquier categoria á que pertenezcan, no pueden figurar entre los ciudadanos hábiles para formar las mesas receptoras de votos, y que de consiguiente, no pueden ser comprendidos en las insaculaciones que practiquen las Municipalidades.

Al Archivo.

Se leyó una nota de Dn. Francisco Younger, esponiendo: que en consecuencia de la zanja que mandó hacer la Municipalidad al costado de la vereda de su propiedad, las aguas le sacan la tierra de abajo del cimiento de la pared de material, como tambien algunos árboles de la vereda, y pide se mande tapar dicha zanja, haciendo que el agua pase por el otro costado de la calle.

Tomada en consideracion, se acordó aplazarla hasta tanto la Municipalidad dé una vista de ojo en el local.

Se dió lectura á una solicitud firmada por varios abastecedores pidiendo se les permita encerrar la hacienda en el corral grande, ó bien poder construir otro de su cuenta, á condicion que se les exonere del pago de los dos pesos que se les cobra por derecho de piso.

Tomada en consideracion, se acordó concederles encerrar en el corral grande, toda vez que la Municipalidad no precise hacer uso de él, en cuyo caso deberán desalojarlo en el acto, y reducirse á encerrar en los corrales chicos.

Se dio lectura á un espediente seguido en la cuestion promovida por D. Jnan Davidson sobre apertura de un camino, en el cual recayo el siguiente fallo de la Suprema Corte de Justicia, cuyo tenor es como sigue:—Por estos funda- "mentos se declara nulo todo lo "actuado en este espediente—repu- "estos los sellos devuélvase—Luis "Belaustegui—Salvador Ma. del "Carril—Jorge Damionoviche."

Tomado en consideracion, se acordó se haga venir al Agrimensor Municipal, para que trasladándose con esta Corporacion al local el Miércoles 16 del corriente, proceda á trazar el camino que debe ponerse al servicio del tránsito público, en el terreno de D. Juan Davidson.

Se dió lectura á una solicitud firmada p r diez y siete vecinos del Cuartel 3° pidiendo se le haga abrir á D. Francisco Villar, una calle que indebidamente ha cerrado.

Tomada en consideracion se acordó se le notifique á dicho Villar, ordenándole que en el término de quince dias, deberá abrir la calle, y de no efectuarlo, se le aplique una multa de quinientos pesos, y que se haga otra en el acto cuyo costo tambien tendra que abonarlo.

En seguida—En vista del tiempo transcurrido del año y de esperarse por momentos, que el Gobierno nombre los dos individuos que deben componer el Juri que deba entender en las reclamaciones que puedan haber respecto á las regulaciones de la Contribucion Directa y á fin de integrar dicho Juri, y que entre á funcionar lo mas breve posible se acordó nombrar por parte de esta Municipalidad, á los Señores D. José Agustin Matienzo y D. Mariano Solla.

Con lo que terminó la sesion á las tres de la tarde.

FELIPE AMOEDO
T. Flores Secretario

NOTICIAS

Horario

El del Ferro-carril es así:

De Central á Quilmes: 7 55—11, 3 10—4 50—y los Domingos y dias feriados solamente á las 7 30.

De Quilmes á Central: 7 25—9, 1 30—4 15—y los domingos y dias feriados solamente 6 5.

De Ensenada sale á las 7 10 y llega á Quilmes á las 9; y sale á las 2 30 y llega 4 15.

Elecciones Municipales

Como verá el lector en la seccion de Avisos el señor Juez de Paz convoca al vecindario para el domingo 15 de Julio á elejir siete municipales con arreglo á la Ley orgánica vijente y que hemos publicado periódicamente antes de ahora.

Desde nuestro próximo número volveremos á ocuparnos de esa Ley en lo que se relaciona mas directamente con el acto de esa eleccion.

—

Biblioteca Nacional

Hem s recibido una nota de esa Reparticion, que publicaremos despues, para dejar esclarecidos algunos hechos.

Por hoy nos concretamos á agradecer al señor Director su fina atencion por el envio que con ella nos ha hecho, prometiéndole que sabremos hacer en lo sucesivo el uso debido.

—

Don Martin J. Iraola

El lúnes á las tres de la tarde cayó muerto repentinamente ese señor al entrar á la casa del Sor. Pereira en la ciudad.

Segun el informe médico, su muerte fué causada por una aneurisma al corazon.

—

Estafadores

Se nos asegura que en algunas partes en la ciudad se han presentado individuos vestidos decentemente, solicitando socorros para las victimas de las inundaciones de la campaña.

Como no será estraño que estos salgan á algunos pueblos de campaña cercanos á la ciudad, prevenimos que hasta ahora no hay mas encargados de esa recoleccion que las damas de las Sociedades de Caridad de Buenos Aires.

—

El Dr. Malaver

Ese caballero renunció el puesto de Ministro de Instruccion pública y Culto para que fué nombrado.

Habiamos oido asegurar que el Presidente de la República sabia que el Dr. Malaver no aceptaria tal nombramiento, antes de estenderlo y comunicárselo.

No quisimos dar crédito a esa asercion, p r que nos parecia inverosimil, por su carácter estraño.

Pero en la nota del Dr. Malaver, renunciando el puesto, la vemos justificada, en las lineas del párrafo siguiente:

"En el dia de ayer, antes de que el decreto referido hubiese sido dictado, tuve el honor de esponer verbalmente á su S. E. el Sr. Presidente, los poderosos motivos que me alejaban irrevocablemente del elevado puesto que, con tan benévola insistencia habia tenido á bien ofrecerme, y creí entonces que apreciados debidamente por V. E. esos motivos no me veria en el caso de insistir á mi vez en su manifestacion.„

Dificil es comprender, francamente, á que móviles ha podido obedecer el proceder del Presidente de la Republica ante la manifestacion de esas lineas.

Cuando un hombre como el Dr. Malaver le aseguró que no aceptaria el puesto, no quedaba duda para ninguna persona que conozca

á ese caballero de que su renuncia de palabra valia tanto como si la hiciera por escrito.

Ha sido pues un paso inutil que no comprendemos á que pueda responder, el que se ha dado de nombrarlo cuando se sabia que no aceptaria.

—

Fiestas en San Juan

El Domingo tendrán lugar en San Juan algunas fiestas en celebracion del dia del Patron de ese pueblo.

Habrá una solemne Misa en el templo.

Por la tarde Juego de Sortija y embanderamiento en la plaza principal.

Con placer anunciamos estas fiestas, que se deben á los esfuerzos de la Comision de Fomento de aquella localidad, segun nos lo comunica nuestro corresponsal.

El Domingo pues, será un dia de alegria y animacion en aquel bello pueblo, cuyo creciente progreso no parece resentirse de la crítica situacion que atravesamos todos actualmente.

Tambien habrá música de viento para dar mayor animacion á las fiestas.

—

Gacetilla

Hoy ocupan esta Seccion dos preciosas composiciones, transcritas del Almanaque Sud-Americano del presente año. el primero que ha aparecido en nuestro pais con tanta perfeccion artistica como obras de indisputable mérito literario.

Leer esas compisiciones que son muy buenas.

—

Indios rendidos

Segun noticias que publica un colega, una partida de las fuerzas al mando del Coronel Villegas sorprendió últimamente un grupo de catorce indios que andaban en una volcada. Al hacerles algunos disparos de rewolvers. ellos se bajaron de los caballos y se encaminaron hácia los soldados que al ver la actitud inofesiva que asumian y que se encontraban desprovistos de armas, los rodearon y los ataron codo con codo, conduciéndolos asi á uno de los fortines mas inmediatos de donde los mandó buscar el Coronel Villegas para repartirlos entre las compañias de las fuerzas á su mando.

—

Versos para San Juan

Con el número del domingo, si algun obstáculo no se opone, regalaremos á nuestros suscritores unos versos para jugar los novios en el dia de San Juan.

Se los prevenimos para que los que quieran economicen de gastar en otros.

Tambien se venderán sueltos.

—

Armamento

A las fuerzas que guarnecen las fronteras de Bahia Blanca, se les ha mandado entregar una cantidad de machetes, fusiles Remington y algunas municiones.

En breve se impartirán órdenes á fin de que las fuerzas de la misma frontera sean provistas con 500 caballos elegidos en las invernadas del sud que tiene el gobierno.

—

Viruela negra

En Montevideo se ha declarado esa terrible enfermedad con carácter epidémico.

Mucho cuidado debemos tener todos en no omitir precauciones contra la aparicion de semejante enfermedad terrible y mortífera.

—

Chascomús

En aquella localidad donde la vida social se pasa en una *calma chicha*, se ha ofrecido el incidente de tener varios vecinos que elevar una solicitud al Ejecutivo de la Provincia, pidiéndole ponga remedio á los abusos que comete con el público el encargado de la Contribucion Directa de la localidad.

Asi lo asegura un colega de la Capital.

Alli no existe periódico; y no será estraño que ese y otros empleados procedan como quieran, alentados por la impunidad del silencio.

—

Curioso trabajo

Nuestro estimable colega *La Prensa de Belgrano*, publica en su número del domingo anterior un trabajo curiosísimos que encierra datos y pormenores de aquella localidad desde su orijen, fundacion etc.

Fué fundado el 23 de Noviembre de 1855, en el paraje conocido por *La Calera*, á solicitud de algunos vecinos de Flores que obtuvieron el permiso para su fundacion

Ese tan importante como curioso trabajo es debido á la pluma del Sr. D. Ventura Lynch (hijo), quien á su vez declara que en gran parte ha sacado los datos para su confeccion del colega referido, que fué fundado en Belgrano el 5 de Octubre de 1873.

Reciba ese colega nuestros parabienes por esa prueba evidente de que ha sido siempre un elemento de progreso.

—

Contribucion Directa

El tiempo continua pasando, y el Juri que ha de entender en los reclamos del vecindario sobre las avaluaciones de Contribucion Directa, no es integrado por el Gobierno.

Pero no es solo eso.

Ahora se dice que sucesivamente han renunciado ambos miembros de la Comision, que lo eran D. Roman Otamendi y D. José Maria Rubio.

El primero renunció dias há, por asuntos de sus negocios; y el segundo parece que ha sido designado por el Gobierno para desempeñar otro empleo.

Por consecuencia, no solo no tenemos Juri, sinó que á ser positivo lo de la renuncia del Sr. Rubio no tenemos tampoco Comision.

¿Qué hace el Gobierno que no provee á esas plazas cuyo desempeño es tan urjente para el pueblo?

SOLICITADAS

Para ser municipal

¿Quereis haceros nombrar
por la eleccion popular
en el próximo periodo
un miembro municipal?
Pues si aceptais, un consejo
te daré, pues soy amigo
de aconsejar, de aficion
á todo amigo querido:
Al saliros á la calle
con cariño pensad en mi,
y bébete cuatro copas
de *Cogñac Otar Dupuy*.

Señor Redactor de *El Quilmero*

Los que firmamos hemos acordado la siguiente lista de candidatos para municipales, que suplicamos tenga á bien publicar en las columnas de su popular periódico.

Candidatos para Municipales

D. Andrés Baranda
" Andrés Baumgart
" Mariano Otamendi
" Juan Ithurralde
" Antonio Mendez
" José Berasategui
" Domingo Iparraguirre

Favor que esperamos de su amabilidad.

Francisco Lanalta—Juan Fernandez — Tomas Navarro—Miguel Malfatti — Angel Meals—Mariano Solla—Miguel Sormani—José Ghigliassa — Juan Bautista Bertalu—Atanacio Rodriguez—Santiago Larnaga—Fausto Bernard—C. F. Senra.

Comercio

He aquí el resultado de las cotizaciones en la Bolsa de Comercio:

Oro 31 80 el patacon.

Cédulas hipotecarias 76 y un octavo á 76 y cuarto por ciento.

Billetes Banco Nacional 28 60.

Acciones del mismo 44 por ciento.

Las operaciones en frutos del pais dieron el siguiente resultado:

Cueros vacunos y buenos pesada, 205 a 210, mataderos, cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores 160, 165, cueros de potros secos libres de deshechos uno 35, 40, cueros lanares mestizos sucios libres de dcho. 21 25, r[lb cs lanares mestizos sucios de matadero y estacion 27, 28, id, cueros lanares deshechos y borregas, id 15, 16 id cueros de corderros doc 18, 22 cueros de corderitos 15, 15 3,4 cueros pelados y de la estacion 20, 28 cueros de venado 90, 100, id cueros de nutria lb. 18, 18 1[2 id, cerda de potro mezcla arroba 137, 145 id id idem vaca sin marlo 100, 110 id, grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos, id 52, 55, grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas 57 38, id idem idem en condiciones de embarque id 60, 62 id sebo en rama sebo pisado id 40' 45 aceite de potro id 47, 50 id, lana sucia mezcla con carretilla 75, 85, id id sin carretilla 60, 100, lana fina borrega con carretila 65, 75, sin carretilla 80, 90 pluma avestruz suelta libra 38, 45, pluma de avestruz, atada de indio 50, 60, trigo superior fanega 205, 220, trigo bueno id 195, 205, trigo regular id 180, 190, trigo inferior 170, 180, trigo blanco ó anchuelo id, Trigo Chile ó candeal id 183, 230, maiz en espiga id 105, 115, maiz desgranado id 95, 105, cebada, id 82 90 harina de primera clase arroba 37 afrecho fanega 28 30 alfalfa superior en fardos 300 350, alfalfa regular y mezcla 290 240.

Gacetilla

La Violeta

Por las flores proclamado
rey de una hermosa pradera,
un clavel afortunado
dió principio á su reinado
al nacer la primavera.

Con majestad soberana
llevaba y con noble brio
el régio manto de grana,
y sobre la frente ufana
la corona de rocío.

Su comitiva de honor
mandaba, por ser costumbre,
el céfiro volador,
y habia en su servidumbre
yerbas y malvas de olor.

Su voluntad poderosa,
porque tambien era uso,
quiso una flor para esposa;
y régiamente dispuso
elegir la mas hermosa.

Como era costumbre y ley,
y porque causa delicia
en la numerosa grey,
pronto corrió la noticia
por los estados del rey.

Y en revuelta actividad,
cada flor abre el arcano
de su fecunda beldad,
por prender la voluntad
del hermoso soberano.

Y hasta las ménos apuestas
engalanarse se vian
con harta envidia, dispuestas
a ver las solemnes fiestas
que celebrarse debian.

Lujosa la córte brilla,
el rey admirado duda,
cuando ocultarse sencilla
vió una tierna florecilla
entre la yerba menuda.

Y por si él regio esplandor
de su corona la inquieta,
pregúntale con amor:
—"¿como te llamas?
—Violeta,"
dijo temblando la flor.

—"¿Y te ocultas cuidadosa,
y no luces tus colores
violeta dulce y medrosa
hoy que entre todas las flores
va el rey á elejir esposa?"

Siempre temblando la flor,
aunque llena de placer.

suspiró y dijo:—"Señor,
yo no puedo merecer
tan distinguido favor.„
El rey suspenso la mira
y se inclina dulcemente;
tanta modestia le admira:
su blanda esencia respira,
y dice alzando la frenta:
—"Me depara mi ventura
esposa noble y apuesta;
sepa si alguno murmura,
que la mejor hermosura
es la hermosura modesta.„
Dijo, y el aura afanosa
publicó en forma de ley,
con voz dulce y melodiosa,
que la Violeta es la esposa
elegida por el rey.
Hubo magníficas fiestas,
ambos esposos se dieron
pruebas de amor manifiestas;
y en aquel reinado fueron
todas las flores modestas.

SELGAS.

***

La mujer... segun unas.

Hombres nécios que acusais
á la mujer sin razon,
sin ver que sois la ocasion
de lo mismo que culpais.
Si con ánsia sin igual
solicitais su desdén.
¿porqué quereis que obren bien
si las incitais al mal?
Combatís sin resistencia
y luego, con gravedad,
decís que fué *liviandad*
lo que hizo la *diligencia.*
Parecer quiere el denuedo
de vuestrro parecer loco,
al niño que pone el *coco*
y luego le tiene miedo.
Quereis, con presuncion nécia,
hallar, á la que buscais,
para pretendida, Tais,
y en la posesion, Lucrecia.
¿Qué humor puede ser más raro
que, el que falto de consejo,
él mismo empaña el espejo
y *siente que no esté claro?*
Con el favor y el desden
teneis condicion igual:
quejándoos, si os tratan mal;
burlándoos, si os quieren bien.
Nunca nos dais el desquite,
pues la que más se recata,
si no os admite es *ingrata,*
y *liviana* si os admite.
Siempre tan nécios andais,
que con desigual nivel,
á una culpais por cruel,
á otra por fácil culpais.
¿Pues cómo ha de estar templada
la que vuestro amor pretende,
si la que es *ingrata* ofende
y la que es *fácil* enfada?
Mas, entre el enfado y pena
que vuestro gusto refiere.
bien haya la que no os quiere
y quejaos en hora buena.
Dan vuestras amantes penas,
á sus libertades álas,
y despues de hacerlas *malas,*
las quereis hallar muy *buenas.*
¿Cuál mayor culpa ha tenido
en una pasion errada,
la que cae de rogada,
ó el que ruega de caido?
¿O cual es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga,
la que peca por la paga,
ó el que paga por pecar?
¿Pues para que os espantais
de la culpa que teneis?
queredlas cual las haceis,
ó hacedlas cual las buscais.
Dejad de solicitar,
y despues con mas razon
acusareis la aficion
de la que os fuere á rogar.
Bien, con muchas armas, fundo
que lídia vuestra arrogancia,
pues su promesa é instancia
juntais *diablo, carne y mundo*

Sor Juana Inés de la Cruz

VARIEDADES

El czarewitch y la czarewua

(PAGINA DE UN LIBRO QUE NO SE PUBLICARA)

(*Conclusion*)

III

Nueve años han corrido desde que aquella tuvo lugar, y estamos en el de 1874. En un peqneño salon del Palacio Anitchkow, amueblado con refinada elegancia, que revela la presencia de la mujar de elevados gustos, y provistos de esas mil insignificancias, que dan viae al hogar, y que demuestran que esa mujer, hace de su casa el centro de su existencia, se ve muellemente reclinado á un sofá, á un jóven que parece fatigado por violento ejercicio corporal, vestido de un pantalou gris con fra ja roja y de una levita verde cou cabos y vivos rojos tambien, llevando en sus hombros las insignias de general. En un rincon de la aposento yace el sable que acaba de descenirse, y sobre una silla hay tirada una gorra de paño blanco cen franja encarnada. Treinta años sera la edad del jóven general: su cuerpo es vigaroso, sano y rocusto: su pelo lacio y castaño, comienza á abandonar su frente, sus ojos pequoños y verdosos, espresan contamiento y bondad: sus gruesos labios sombreados por un poco poblado bigote, sonrrien benévolos; y la esprecion general de su rostfq es franca, abierta, noble y sencilla.

Cerca de él, y al lado de un velador, borda una jóven como de 27 años, de formas finas, pero con el vigor y la rotundidez que dá la maternidad, de pelo negro como el ébano y de suave y sereno semblante, la que aparta frecuentemente dél bordado que la ocupa, los ojos negros mas bellos del mundo para volverlos hacia el jóven soldado, con una intensa espresiou de amor y satisfaccion.

Son el hran dupue Alejandrowith y la pricesa Dagmar de Dinamarca. ¡El Czarwitch y la Czarewna!

Modelo de maridos, padre afectuosisimo, hijo sumiso, militar instruido, benévolo con todo el mundo idolatrado por su pueblo, adorado por sus soldados, querido y respetado por los extrangeros, el orgullo de las Rusias hoy y su esperanza para mañana, tal se muestra el que debió ser el digno sucesor de Ivan el terrible, la renovacion espantosa de Pablo I; y esa feliz transformacion, es la obra esclusiva de la Princesa Dagmar. *¡mulieris bonœ beatus vir!*

J. A. de Lavalle.

AVISOS

Aviso

Debiendo tener lugar en el Salon Municipal, el Domingo 15 del entrante Julio, la eleccion de siete Municipales, que se hará co arreglo á la Ley Orgánica el que firma lo hace saber á este vecindario, de quien espera quiera dignarse concurrir el mencionado dia á las ocho de la mañana al local indicado para la formacion de la mesa receptora de votos, y prestar sus respectivos sufragios.

Quilmes Junio 19 de 1877.

FELIPE AMOEDO

161-168

Lindos terrenos

Se ofrecen para arrendar doce y media suertes de chacra en el Partido de la Ensenada, Cuartel 5°.

Para tratar ocúrrase alli mismo á la casa de D. Pedro Fuentes ó al Alcalde D. Quintin Martinez, y en Quilmes á Don Ventura Martinez, calle 19 entre 14 y 16.

161-163

Chancheria vieja

Aviso al público que desde hoy se abrirá la antigua y acreditada Chancheria de Bernardo Rianchi en la calle 13 N.° 76 frente á la muebleria de Dn. Luis Cohard.

Bernardo Rianchi

161 163

Objetos robados

De la casa calle 17 entre 16 y 18 han sido robadas 3 pecheras y 2 yuguillos del apero de un carro que estaba en el pátio de la casa.

El dueño previene que conoce las prendas y tiene sospecha de quien sea el ladron, y pide á cualquiera persona que se las ofrezcan en venta las detengan dando aviso á esta imprenta.

160-162.

Cigarrillos papel de Arroz

Desde hoy se hallarán en venta los ricos cigarrillos de picadura colorada y papel de arroz.

Se encontrarán en la Confiteria de Angel Meals.

Probarlos, que no hay mas que una pepueña cantidad remitida para prueba.

TRAM-WAY DE QUILMES

Se avisa al público que desde la fecha el servicio del Tram-way estará en combinacion con el F.C. y de regreso de la Estacion pasará hasta el Rio siempre que tenga pasajeros.

Igualmente se previene que se reciben caballos á potrero, por un precio módico, y se conduce arena del Rio, en la zorra, en todo el trayecto de la via, á 45 pesos moneda corriente cada viaje.

Quilmes Junio 13 1877.

Antonino R. Montaldo.

Aviso Municipal

Se avisa al vecindario de este Municipio que desde la fecha se espenden las patentes de rodados Canchas, y Billares.

Los que estén comprendidos en la Ley de la materia deben ocurrir á tomarlas en el Juzgado de Paz en las horas de despacho.

Quilmes, Abril 11 de 1877

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario.

GRAN CARPINTERIA DE FEDERICO SERRA

Calle 12 N.° 64

En este gran taller de carpinteria se encarga de toda clase de trabajos del ramo, de obra blanca como de pinturas y muebles.

Se garante al publico la perfeccion, baratura y prontitud en el trabajo.

Ley de Juicio Ejecutivo

Se halla en venta en esta Imprenta la Ley de Juicio Ejecutivo.

Lo avisamos al público para que aprovechen la oportunidad de proveerse de ella todas aquellas personas que tienen á cada instante necesidad de consultarla en sus asuntos.

Precio 8 pesos moneda corriente.

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS